



Orden del Ministerio de Fomento, publicada en el BOE de hoy

El aeropuerto amplía su nombre y pasa a llamarse Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol

- **Con la inclusión del destino en la nueva denominación, Aena atiende la demanda del sector turístico de la provincia**

6 de junio de 2011

El Aeropuerto de Málaga amplía desde hoy su denominación y pasa a llamarse Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol, “en base a razones de interés regional y turístico”, según recoge el Boletín Oficial del Estado (BOE) de hoy, en la Orden FOM/1509/2011, de 18 de mayo.

Con la modificación de la denominación oficial del hasta ahora Aeropuerto de Málaga, Aena atiende una demanda del sector turístico de la provincia, capitaneada en un principio por la Asociación de Empresarios Hoteleros de la Costa del Sol (Aehcos) y de la que se hizo eco el pleno del Ayuntamiento de Málaga, en la sesión celebrada el pasado 30 de septiembre del pasado año. Además, el cambio, que se produce tras consultar “a las administraciones territoriales afectadas por la modificación”, responde al objetivo estratégico de “favorecer el conocimiento de la marca ‘Málaga-Costa del Sol’ en el mercado turístico”, según la orden ministerial.

El cambio de nomenclatura se hace extensible a las diferentes leyes y procedimientos que afectan a la instalación.